



# ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 83182 ARVI E - V I G O (ESPAÑA)

## CIRCULAR INFORMATIVA

Número: 34/83	Tirada: 80	Referencia: AM-TF/FG-me	Departamento: S. TECNICA	Fecha: 6-JUNIO-1983
Asunto: <u>TEMAS PRINCIPALES DE LA PROXIMA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION A CELEBRAR EL 14 DE JUNIO DE 1983</u>				

00084

Muy Sr.(s) nuestro(s):

El próximo día 14 de junio se va a celebrar una Asamblea General Extraordinaria de la Asociación, en la cual, como punto principal en el Orden del Día, se va a tratar el tema de la Ordenación de la flota congeladora, siendo esta una de las últimas veces, sino la última, en que el sector pesquero podrá manifestarse ante la Administración.

En dicha Asamblea también se abordarán otros temas de importancia, como la renovación y elección de nuevos cargos en la Junta Directiva de la Asociación. De todos los temas pasamos a realizar un pequeño resumen informativo:

### 1. Ordenación de la flota congeladora

La última reunión Administración-Sector de estudio y trabajo sobre la Ordenación, se celebró el pasado día 10 de mayo en Madrid.

Los representantes de la Asociación en dicha reunión, (Presidente y Vicepresidente de la Asociación), explicarán el actual estado de los trabajos que se están abordando y la Asamblea se tendrá que manifestar sobre los pasos más convenientes a seguir para la culminación de una ordenación eficaz para la flota.

### 2. Modificación del Reglamento de Régimen Interno para la regulación de las Pesquerías

Por imposición de las Autoridades Sudafricanas, sobre el número de buques que, de acuerdo con el actual Reglamento de Pesquerías de la Asociación, estaban visitando los caladeros de la República de Sudáfrica, nos vemos en la obligación de realizar algunas modificaciones a dicho Reglamento.

A la vez, el Reglamento adolece de una normativa clara sobre la rotación de la lista de prelación y de las obligaciones, deberes y derechos de los socios en el momento en que les corresponda un turno.

En resumen, las modificaciones que propondrá la Junta Directiva al exá--

men y aprobación de la Asamblea, hacen referencia principalmente a: las listas de buques y modo de acceso a las pesquerías; cesión de cupos a otros buques, depósitos o requisitos económicos; y, nuevo baremo de distribución de cupos.

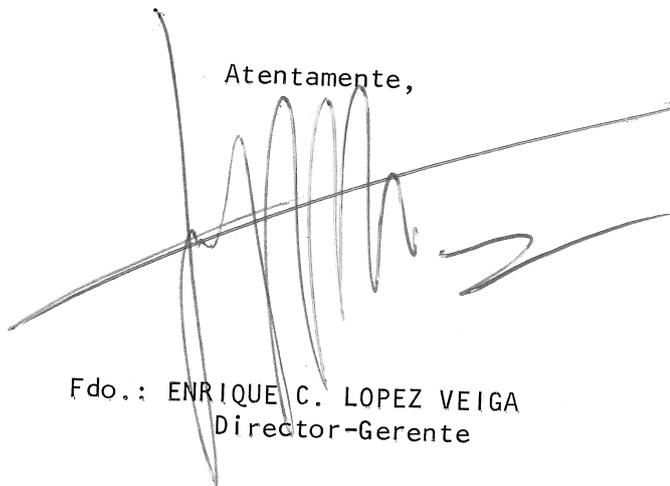
### 3. Renovación y elección mitad miembros de la Junta Directiva de la Asociación

En cumplimiento de las normas estatutarias, corresponde proceder a la renovación de la mitad de los cargos de la Junta Directiva de la Asociación. En esta ocasión han de cesar y renovarse los siguientes cargos: Presidente, D. Pedro Otaegui Macazaga; Secretario, D. Miguel Eraso Mendizabal; y, cuatro Vocales: D. Manuel Fernández de Sousa-Faro, D. Juan M. Oya Pérez, D. Agapito Prado López y D. Ramón Díaz del Río y Jaúdenes, esta última Vocalía ocupada provisionalmente por D. César del Real.

De acuerdo con los estatutos de la Asociación, corresponde a la Asamblea la elección de los nuevos seis miembros de la Junta Directiva. Una vez elegidos, se reunirán los componentes de la nueva Junta para la asignación de los cargos correspondientes.

Esperamos que este resumen de los temas principales a tratar en la próxima Asamblea de la Asociación le(s) sirva(n) de guía para un mejor seguimiento de la misma.

Atentamente,



Fdo.: ENRIQUE C. LOPEZ VEIGA  
Director-Gerente